

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25697** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración concurso 0000335/2011 referente al concursado se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de octubre de 2014 a las 9,30 horas en la sede de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

4. En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web [oficinajudicialmurcia.es](http://oficinajudicialmurcia.es)

Murcia, 3 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036078-1